MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
SUB GERENCIA DE INFORMATICA
RECIBIDO
16 MAY 2018
FOLIO 11

Municipalidad Provincial
De Sullana

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00675-2018/MPS.

Sullana 10 de mayo del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, Doña Tania Silvia Polo Morales – Sub Gerente de Programas Alimentarios, indica que actualmente está recibiendo Tratamiento Oncológico y Quimioterapia en el Hospital Cayetano Heredia ESSALUD – Piura, por lo que informa la continuidad de Licencia de Incapacidad Temporal para el Trabajo a partir del 30 de Abril del 2018 al 29 de Mayo del 2018;

Que, asimismo recomienda que durante su ausencia se le asigne sus funciones de la Subgerencia de Programas Alimentarios a la Servidora Municipal Econ. Patricia Mirella Ambulay García – Coordinadora del Programa Vaso de Leche mientras dure la ausencia de la titular;

Que, la Gerencia Municipal mediante el Proveído N° 0677-218/MPS-GM de fecha 10.05.2018, remite los actuados para el trámite correspondiente;

Que, en virtud a lo expuesto, es necesario dictar las acciones administrativas pertinentes; y

Estando a lo informado por la Gerencia Municipal y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la función inherente de la **SUB GERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS de la Municipalidad Provincial de Sullana a la Servidora Municipal Econ. PATRICIA MIRELLA AMBULAY GARCIA – COORDINADORA DEL PROGRAMA VASO DE LECHE,** a partir del 01 al 30 de Mayo del presente con retención a su cargo, mientras dure la ausencia de la titular.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Távara Polo
ALCALDE

Abog. Rosa Kelly Luciano Chinchay
Secretaria General

c.c.: Interesado
SG
S.G. RR.HH.
Otros
/mnil.